

DECRETO N° 2090 /

CHIGUAYANTE, 30 OCT 2014

VISTOS:

VºBº del Sr. Alcalde dando su autorización para realizar una nueva modificación de contrato, rubricado en Ord. N°1113 de fecha 22.10.2014 de la Directora de Secplan; Modificación de Contrato "Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Sociedad Constructora Proyección Limitada, de fecha 22.10.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato "Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua" de fecha 22.10.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa Sociedad Constructora Proyección Limitada, en el sentido de un aumento en el plazo contractual de 60 días corridos a contar de la fecha de término del plazo actual vigente, mientras se obtiene la autorización del Gobierno Regional para modificar el monto del mismo.
- 2º En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JSRV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO 30 OCT 2014 HORA 17:30  
 PROCEDENCIA: Alcaldía  
 FIRMA: [Signature]